



Plataforma de ONG
de Acción Social

Diagnóstico para la Sostenibilidad del Tercer Sector de Acción Social: Construyendo respuestas comunes a los retos de las organizaciones



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, CONSUMO
Y BIENESTAR SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE ACCIÓN SOCIAL

La prevención de riesgos penales en las organizaciones del sector

Víctor García Souto

**Responsable de Gestión Tercer Sector
de FUNDACIÓN ESPLAI**

Madrid, 28 de noviembre de 2018



**Plataforma de ONG
de Acción Social**



Introducción

- ▶ L.O. 5/2010 por la que se modifica el Código Penal (L.O. 10/1995)
- ▶ L.O. 1/2015 por la que se modifica el Código Penal (L.O. 10/1995)

Reforma 2010

Introduce la responsabilidad penal corporativa y permite la condena de personas jurídicas responsables de un delito conforme a un catálogo o lista de delitos

Reforma 2015

Implantación de los modelos de prevención penal de delitos en las organizaciones como forma de exención de responsabilidad penal de las empresas



Introducción

- ▶ Las personas jurídicas son penalmente responsables

Delitos cometidos por sus administradores tanto de hecho como de derecho y representantes legales

Delitos cometidos por personas sometidas a la autoridad de los cargos anteriores sobre los cuales no se ha ejercido el debido control (no es necesaria vinculación laboral)

- ▶ La responsabilidad penal personal no excluye la de la entidad pero puede evitarse
- ▶ Disponer de medidas eficaces de control para prevenir posibles delitos exonera a la entidad de responsabilidad penal



¿Por qué? ¿Estoy obligado?

- ▶ **SEGURIDAD JURÍDICA**
- ▶ **PREVENCIÓN** de la comisión de delitos
- ▶ **CREDIBILIDAD**, generar **CONFIANZA** y reputación
- ▶ **EVITAR SANCIONES** (exención - atenuante)
 - Multa
 - Disolución
 - Suspensión de actividades (hasta 5 años)
 - Cierre de locales (hasta 5 años)
 - Prohibición temporal o definitiva de realizar actividades
 - Inhabilitación para obtener subvenciones y ayudas públicas
 - Intervención judicial de la entidad (salvaguarda trabajadores, acreedores,...)



¿Cómo tiene que ser?

- ▶ **Recomendación.** Implantar un programa de **COMPLIANCE INTEGRAL** referido al buen cumplimiento de las normas en general (laboral, fiscal, gestión económica, normativa sectorial, protección de datos, blanqueo de capitales,....)

Los modelos de organización no deben centrarse únicamente en una eventual responsabilidad penal, sino que deber tener una finalidad más amplia (**Circular 1/2016 de la Fiscalía General del Estado**)

PREVIO

EFICAZ

IDONEO



Elementos del Compliance

- ▶ **IDENTIFICAR LAS ACTIVIDADES** en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos
- ▶ **ESTABLECER LOS PROTOCOLOS O PROCEDIMIENTOS** que concreten el proceso de formación de la voluntad de la persona jurídica, de adopción de decisiones y de ejecución de las mismas con relación a aquellos.
- ▶ Disponer de **MODELOS DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS** adecuados para impedir la comisión de los delitos que deben ser prevenidos
- ▶ **INFORMAR DE POSIBLES RIESGOS E INCUMPLIMIENTOS** al organismo encargado de vigilar el funcionamiento y observancia del modelo de prevención
- ▶ **ESTABLECER UN SISTEMA DISCIPLINARIO** que sancione adecuadamente el incumplimiento de las medidas que establezca el modelo (presupone la existencia de un **código de conducta** que recoja las obligaciones de directivos y trabajadores)
- ▶ **VERIFICACIÓN PERIÓDICA DEL MODELO** y de su eventual modificación cuando se pongan de manifiesto infracciones relevantes o cuando se produzcan cambios en la organización, en la estructura de control o en la actividad



Fase I Diagnóstico

DOCUMENTAR LOS PROCESOS

Tanto los internos de la organización, los que afectan a su actividad y a su sector



INVENTARIO DE CONTROLES

Analizar los controles existentes e identificar nuevos que sean necesarios



IDENTIFICAR RIESGOS

Analizar los procesos para identificar los riesgos de incumplimiento normativo (penal)



Fase I Diagnóstico

- ▶ **OBJETIVO:** Identificación de riesgos penales
- ▶ ACUERDO del órgano de gobierno y COMUNICACIÓN a la organización
- ▶ INFORMAR a las personas de la organización que participarán de las entrevistas
- ▶ ENTREVISTAS
 - ▶ Para disponer de una información lo más completa posible
 - ▶ Aspectos clave de los procesos de cada área
 - ▶ Solicitud de documentación e información relevante
 - ▶ Requerir la presencia de otras personas del área si fuera necesario



Fase I Diagnóstico

- ▶ Análisis de la ACTIVIDAD de la entidad (sector, ámbito geográfico,
- ▶ Análisis del MODELO DE GESTIÓN y de sus PROCESOS
- ▶ VALORACIÓN DE LOS CONTROLES existentes y valoración de su eficacia. Propuestas de mejora e identificación de nuevos controles necesarios
- ▶ VALORACIÓN DE LOS RIESGOS (mapa de riesgos)
 - ❖ Listado de Riesgos: no todos estrictamente penales
 - ❖ Probabilidad e Impacto: GRADUACION DEL RIESGO

Funciones
del área

Controles
existentes

Riesgos

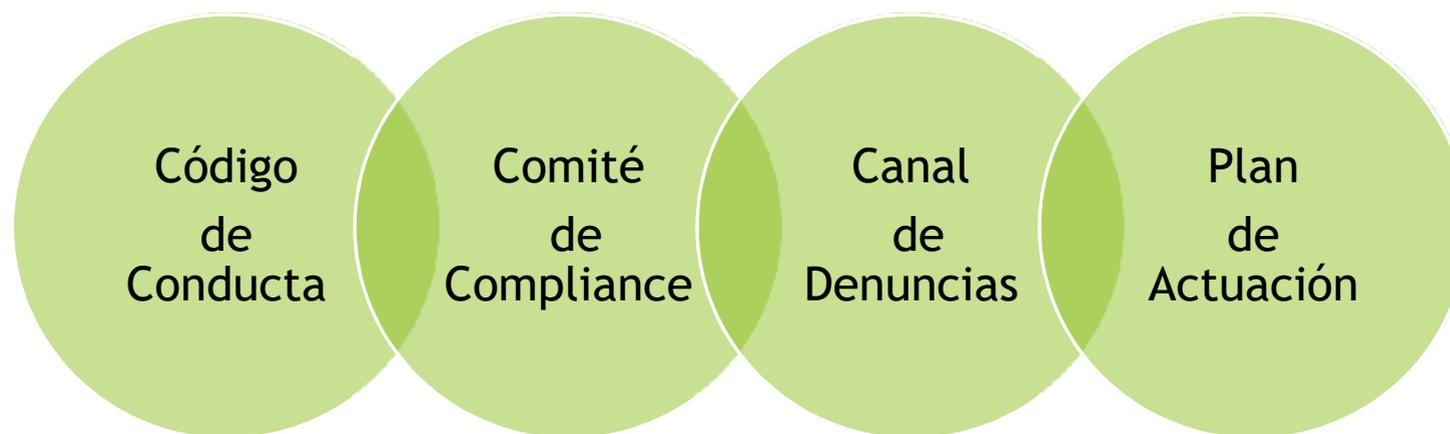


Fase II Elaboración de un Programa Compliance penal



Fase II Elaboración de un Programa Compliance penal

- ▶ **OBJETIVO:** reducir a un nivel aceptable los riesgos identificados
- ▶ Preparación de las herramientas básicas



Fase II Elaboración de un Programa Compliance

Código
de
Conducta

► SOBRE EL CÓDIGO DE CONDUCTA

Principios de conducta y prácticas responsables

❖ PRINCIPIOS

Cumplimiento normativo, interés general, ausencia de lucro, respeto a las personas, transparencia y rendición de cuentas, independencia, sostenibilidad, participación, relaciones con donantes, proveedores y administraciones públicas, conflictos de interés, confidencialidad, protección de la propiedad intelectual e industrial, registro de operaciones financieras,...

❖ COMITÉ DE COMPLIANCE

❖ CANAL DE DENUNCIA

❖ APROBACIÓN Y VIGENCIA



Fase II Elaboración de un Programa Compliance

Comité
de
Compliance

► SOBRE EL COMITÉ DE COMPLIANCE

❖ FUNCIONES

Supervisión, difusión y conocimiento, interpretación, impulsar protocolos, resolver consultas, revisión periódica, gestionar el canal de denuncias, evaluación del cumplimiento, proponer acciones

❖ PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

❖ COMPOSICIÓN Y ATRIBUCIONES

❖ REUNIONES

❖ COMUNICACIONES CON EL ÓRGANO DE GOBIERNO

❖ EVALUACIÓN



Fase II Elaboración de un Programa Compliance



Canal
de
Denuncias

► SOBRE EL CANAL DE DENUNCIA

❖ NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL CANAL

Dirección de correo electrónico en web, anónimo,...

❖ TRAMITACIÓN DE LAS COMUNICACIONES

Plazos, requerimientos de información o documentación adicional, conflicto de intereses, confidencialidad y secreto,...

❖ INICIO DE ACTUACIONES DISCIPLINARIAS



Fase II Elaboración de un Programa Compliance

► SOBRE EL PLAN DE ACTUACIÓN

- ❖ Identificar el **ÁREA DE LA ORGANIZACIÓN**
- ❖ **RIESGOS IDENTIFICADOS** para cada área indicando la graduación del mismo
- ❖ **DESCRIPCIÓN DEL RIESGO PENAL**
- ❖ **PROPUESTA DE ACCIÓN**
- ❖ **PLAZO**
- ❖ **RESPONSABLE**
- ❖ **EVALUACIÓN/SEGUIMIENTO**

Plan
de
Actuación



Fase III Desarrollo y Validación

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Elaboración de protocolos, guías,...



COMUNICACIÓN y FORMACIÓN

A toda la organización sobre el Sistema de Prevención de riesgos penales



IMPLANTACIÓN y VALIDACIÓN

Implantar los mecanismos de prevención



Fase III Desarrollo y Validación

IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES

- ❖ **ACUERDO DE JUNTA O PATRONATO** para aprobar las herramientas del Compliance
- ❖ **COMUNICACIÓN** a la organización
- ❖ **FORMACIÓN** (valorar si presencial, online, metodología,...)
- ❖ **NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE COMPLIANCE** o C.Officer
- ❖ Puesta en marcha del **CANAL DE DENUNCIAS** (comunicación de incumplimientos normativos)
- ❖ **VALIDACIÓN** de la implantación del sistema



GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN



Plataforma de ONG
de Acción Social



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE POLÍTICA SOCIAL,
LABOR Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA
DE POLÍTICA SOCIAL